



En la Villa de Botana y Sala Constitucional
de ella a primeros de Enero de mil ochocientos cuarenta
y uno: Reunidos los S. S. Presid^{te} y Ayuntam^{to} Con-
stit^{da} de la misma que son D. Mariano Fontana Alcalde,
D. Andres Carlos 1^o Alcalde primero, D. Alfonso Canovas id
segundo, D. Gavino Sabano Regidor primero, D. Don M^o
Majarin id segundo, D. Andres V^o Campo id tercero, D. Don
M^o Molina id cuarto, D. Domingo Pena id quinto, D. Don
gracias Moan id sexto, D. Juan M^o Hernandez id septimo,
D. Antonio Guao id octavo, D. Aguilino Mora id noveno y
Sindico, D. M^o Galis Fern id decimo, D. Juan Moan Legar, id
undecimo; con mi asistencia para tratar de los negocios
de sus atribuciones con arreglo a la Ley y Reglam^{to} orga-
nicos acordaron lo siguiente:

- 1.^o Que los dias de sesion ordinaria sean los establecidos en el
año anterior al efecto que son los Lunes y Viernes de cada
semana citandose para las extraordinarias con ar-
reglo a la Ley.
- 2.^o Que continuen las secciones nombradas y demas acor-
dado en Cavildo de tres de Enero de dho, año ultimo
Se leyeron los Boletines oficiales Numeros 151 al 53 que
han estado expuestos al pp.^{co} de que queda enterada
la Corporacion

Y todo acordaron los S. S. del Ayun^{to}

